



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y MEDIDAS SANITARIAS PRUEBAS DE ACCESO 2020 IES TOMÁS NAVARRO TOMÁS



1.-ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

- El centro abrirá las dependencias del parking de entrada a las 15:30 horas de los días de las pruebas.
- En la puerta de acceso a alumnado estará disponible el listado de aspirantes a las pruebas.
- Los/as aspirantes permanecerán en el parking de entrada guardando la preceptiva distancia de seguridad hasta el llamamiento (en torno a las 15:45 horas). Deberán entrar de uno en uno guardando la preceptiva distancia social.
- Las aulas de realización de las pruebas están ubicadas en el planta baja:
 - Aula Isabel Gómez Almendros (a la izquierda del hall de entrada)
 - Aula 10-Educación Infantil (a la derecha del hall de entrada)
- Los aseos están ubicados en las plantas baja y primera de la misma zona del edificio (zona del aula Isabel Gómez Almendros)
- Los/as aspirantes tendrán a su disposición gel hidroalcohólico.

Importante: será obligatorio venir al centro provistos/as de mascarilla, de la correspondiente identificación y de todo el material necesario (no se podrá compartir material)

2.-MEDIDAS ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL ALUMNADO Y PROFESORADO

- El uso de guantes no es recomendable de forma general
- La utilización de guantes de un solo uso por el profesorado puede valorarse en momentos de contacto estrecho con el alumnado (identificación, entrega y recogida de exámenes o resolución de dudas o incidentes)

3.-MEDIDAS GENERALES

- Se ofrecerá información previa antes de la realización de la prueba: higiene de manos-distancia de dos metros-uso correcto de la mascarilla.
- Las personas que acaben la prueba deberán dejarla en el pupitre para que sea recogida por el profesorado responsable.
- Los residuos de material desechable se depositarán únicamente en las papeleras habilitadas para ello en las aulas y en el hall de entrada.

4.-DESPLAZAMIENTO AL CENTRO DESDE OTRAS PROVINCIAS

El alumnado inscrito en las Pruebas de Acceso que necesite desplazarse desde otras provincias podrá justificar el desplazamiento ante un posible control de la Guardia Civil a través de la siguiente documentación:

-Resolución de la convocatoria de las Pruebas de Acceso y los datos de la solicitud obtenidos del seguimiento personalizado a través de Papas 2.0 o en su defecto un correo electrónico de la Delegación Provincial informando de su admisión y del centro examinador adjudicado.